

# POLÍTICA DE HOSPITALIDAD Y VIÁTICOS

**GRUPO GIGANTE** 

## GRUPO GIGANTE S.A.B. DE C.V. PAGO DE GASTOS

### 33 22 4.13.133





#### Alimentos

Por los consumos de alimentos realizados durante el viaje. (Deberán ser realizados en un rango mayor a 50 km del domicilio fiscal. 1os consumos realizados en localizaciones menores a 50 km de las oficinas serán no deducibles y deberan cumplir con la política establecida).



#### Transporte

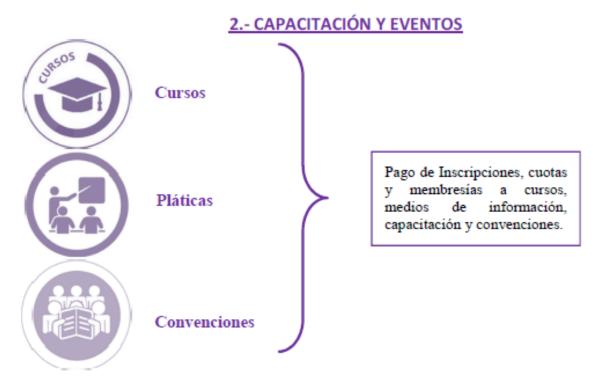
Gastos de traslado y transporte que se originan por el viaje como son: gasolina, peajes, boletos de autobús, avión, taxis etc.



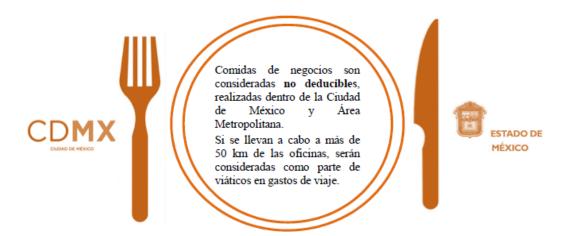
#### Hospedaje

Pago de hotel, y gastos generados por el viaje, siempre y cuando sean comprobables a través de la factura emitida.

- Si son generados para la participación en el Consejo de Administración de **Grupo Gigante**, **SA.B. de C.V.**, serán facturados y pagados por **Grupo Gigante**, **S.A.B. de C.V.**
- Si son generados para la participación en el Consejo de Administración de Petco, serán facturados y pagados por Gigante Retail, S.A. de C.V.
- Si son generados por otra causa o persona diferente a alguna de las antes mencionadas, serán facturados y pagados por la Compañía de Servicios a la que se pertenezca.

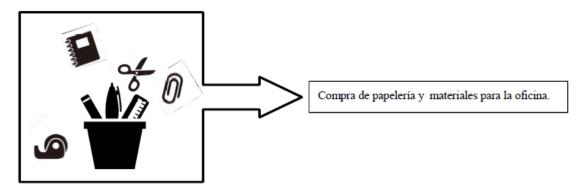


Serán facturados y pagados por la Compañía de Servicios a la que se pertenezca.



- Si son generados por miembros del *Consejo de Administración* o por alguna dirección de Grupo Gigante, serán facturados y pagados por **Grupo Gigante S.A.B. de C.V.**
- Si son generados por ocasión de Asambleas y/o Consejo de Petco, serán facturados y pagados por Gigante Retail
  S.A. de C.V.

#### 4.- GASTOS DE PAPELERÍA



Serán facturados y pagados por Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

#### NOTA:

Es importante señalar que para todos los gastos que se realicen, se deberá cumplir con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional del Grupo.